

## **Acta de la Comisión de Bienes y Contratación**

Sesión ordinaria de 11 de febrero de 2025

### **ASISTENTES:**

**Presidente:** D. Fernando Javier Rodríguez Alonso (Grupo Municipal Popular).

### **Vocales:**

#### Presenciales:

D. Luis Sánchez Arévalo (Grupo Municipal Popular).  
D<sup>a</sup>. María José Coca Sánchez (Grupo Municipal Popular).  
D<sup>a</sup>. María Isabel Macías Tello (Grupo Municipal Popular).  
D. Pedro Martínez Córdoba por D. Ángel Molina Martínez (Grupo Municipal Popular).

D<sup>a</sup>. María Sánchez Gómez (Grupo Municipal Socialista)  
D. Fidel Francés Sánchez (Grupo Municipal Socialista).  
D. Jose María Collados Grande por D. José Luis Mateos Crespo (Grupo Municipal Socialista).

D. Alejandro Miguel Pérez de la Sota (Grupo Municipal VOX)

#### A través del sistema de videoconferencia:

**Interventor:** D. Jose Joaquín González Masa.

**Secretario:** D. Brayán Pérez Terradillo.

Celebrada de forma tanto telemática como presencial en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Salamanca, siendo las 09:00 horas del día once de febrero de 2025, se reúnen los arriba indicados con el fin de tratar los siguientes asuntos:

### **1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**

Se aprueba.

**2. Propuesta a la Comisión de Bienes y Contratación sobre aprobación del expediente para la “Actualización de renta del año 2025 por cesión del uso de las instalaciones del antiguo convento de las RRMM Adoratrices de Salamanca”.**

El Sr. Presidente da cuenta de los antecedentes del contrato suscrito en su día, así como de los términos en los que queda fijada la renta para el presente ejercicio, tras la aplicación de los correspondientes índices de revisión.

La Sra. Sánchez Gómez, recuerda que el contrato de arrendamiento del inmueble tiene ya cuatro años lo cual supone que, a razón de unos 196.000 € anuales, el Ayuntamiento ya ha pagado hasta la fecha más de 700.000 €, sin que sea haya destinado el solar a ningún uso público que revierta en beneficio de la ciudad. Hay en Salamanca muchos problemas de vivienda, como para estar abonando un alquiler tan abultado, sin que se esté haciendo un aprovechamiento del espacio para los vecinos, lo que implica que indirectamente estamos subvencionando a la Fundación propietaria del mismo con cargo a las arcas municipales, por lo que ruega que el Proyecto definitivo que redefina el uso del inmueble, se ponga cuanto antes sobre la mesa y no se dilate más en el tiempo esta situación, que es gravosa para la ciudad.

El Sr. Presidente responde que es esta una cuestión que se ha tratado ya varias veces, el Ayuntamiento suscribió el contrato para que el solar no terminara en manos de la iniciativa privada, que estaba interesada para la ejecución de proyectos de explotación, considerando que dada la ubicación e historia del solar, era mucho más provechoso para la ciudad, destinarlo a un uso público, concretamente, un destino cultural y museístico, que albergará también un parque público; y ello, como se ha dicho más veces, a sabiendas de que no iba a tener un uso inmediato, porque es un solar delicado desde el punto de vista de la intervención urbanística, recordemos que en este sentido hubo ya dos Proyectos que fracasaron por decisión de la UNESCO, por lo que el Ayuntamiento está trabajando de manera muy cautelosa, lo que implica la acumulación de retrasos evidentemente. A este respecto, se ha contactado ya con ICOMOS, que es la agencia asesora de la UNESCO, para que manifestara su opinión sobre el Proyecto que se pretende ejecutar, que ya en fase muy avanzada de Anteproyecto, están preparando los técnicos municipales - contando también con el asesoramiento de la Fundación Ramos Andrade - con la intención de someterlo al trámite de evaluación de impacto patrimonial.

El Sr. Pérez de la Sota anuncia su abstención, por tratarse de un contrato que se celebró con anterioridad a la entrada de su Grupo en la Corporación Municipal

Sometido el expediente a votación, se aprueba con la abstención de los portavoces de los Grupos Municipales de VOX y Socialista.

### **3. Cualquier asunto urgente que llegue con posterioridad a la remisión de esta convocatoria.**

No se presenta.

### **4. Ruegos y Preguntas.**

El Sr. Collados Grande interesa conocer el estado de una serie de viviendas de propiedad municipal que, en régimen de precario, estarían destinadas a la figura del alquiler social; la Concejalía responsable de la materia informó que estos pisos no tienen un programa social detrás, sino que dependen directamente de la Sección de Bienes, tratándose de unas 42 viviendas en las que viven, en algunos casos, personas desde hace más de 20 años, con ingresos que superan los mínimos establecidos, con niños que no están debidamente escolarizados, casos en los que hay hacinamiento de varias familias... ante la situación de la vivienda en Salamanca, interesa conocer en detalle la situación de estas casas y los trámites que se están llevando a cabo para su eventual regularización.

El Sr. Presidente responde que son viviendas municipales, pero en un régimen diferente al del alquiler social, que efectivamente gestiona desde el punto de vista material la Sección de Bienes, pero iniciativa del Área de Bienestar Social, es un programa que podríamos decir de

naturaleza mixta; recientemente se ha mantenido una reunión al respecto para que los CEAS implicados, según zona, hagan un informe de cada una de las familias, para regularizar las situaciones que procedan.

El Sr. Francés Sánchez pregunta si los contratos relativos a las escuelas infantiles son de la competencia de esta Comisión. Responde el Sr. Presidente que los gestiona la Fundación.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las nueve horas y quince minutos del día arriba indicado de lo que como Secretario **CERTIFICO**.

**EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO**



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA**  
**Urbanismo y Vivienda**

**COMISIÓN DE FOMENTO Y PATRIMONIO**  
**Sesión ordinaria de 11 de febrero de 2025**

**ASISTENTES:**

SR. CARABIAS ACOSTA, PRESIDENTE (Grupo municipal PP)  
SRA. COCA SÁNCHEZ (Grupo municipal PP)  
SR. MARTÍNEZ CÓRDOBA (Grupo municipal PP)  
SR. SÁNCHEZ ARÉVALO (Grupo municipal PP)  
SRA. MACÍAS TELLO (Grupo municipal PP)  
SR. ANTOLÍN MONTERO (Grupo municipal PSOE)  
SRA. GARCÍA GÓMEZ (Grupo municipal PSOE)  
SRA. SÁNCHEZ SÁNCHEZ (Grupo municipal PSOE)  
SR. PEREZ DE LA SOTA (Grupo municipal VOX)

SECRETARIO: SR. CRESPO GARCÍA

TÉCNICOS: SR. ANDRÉS HOLGADO (Director de Área de Licencias y Planeamiento)

En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, siendo las 9:32 horas del día anteriormente señalado y reunidos de manera presencial lo/as asistentes precitado/as, integrantes de la Comisión Municipal de Fomento y Patrimonio, previo al examen de los asuntos del orden del día, se aprueba por unanimidad el borrador del acta remitido de la sesión anterior de 4 de febrero de 2025:

**1. INGESURB GESTIÓN DE DESARROLLOS URBANOS INTEGRALES S.L. SOLICITA LICENCIA DE REFORMA DE EDIFICIO PARA APARTAMENTOS TURÍSTICOS SITO EN CL ASADERÍA Nº 21 (72/2024/LICU). DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN.**

**LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.**

**2. GALISUR S.L. SOLICITA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE NAVE DESTINADA A ALMACÉN Y OFICINAS SITA EN CL NOBEL Nº 9 (57/2024/LICU). DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN.**

**LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.**

**3. D<sup>a</sup>. G/AG-R PRESENTA DOCUMENTACIÓN FINAL DE OBRA DE CAMBIO DE USO DE LOCAL A VIVIENDA SITA EN CL BARTOLOMÉ DE LAS CASAS Nº 39-41 (2704/2024/DROB). DAR CUENTA DE LA TOMA DE RAZÓN.**

**LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.**

**4. D. MA/SD, EN REPRESENTACIÓN DE CUBICA INGENIERÍA MÉTRICA S.L., PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS DE INSTALACIÓN DE ASCENSOR EN EDIFICIO SITO EN CL LIBREROS Nº 47 (980/2023/DROB). DAR CUENTA DE LA TOMA DE RAZÓN.**

**LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.**

**5. GRUPO BMAXS 03 S.L. PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS DE SUSTITUCIÓN DE ASCENSOR EN EDIFICIO SITO EN CM ESTRECHO ALDEHUELA N° 28-34 (2460/2024/DROB). DAR CUENTA DE LA TOMA DE RAZÓN.**

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

**6. D. DA/RP, EN REPRESENTACIÓN DE COMUNIDAD PROPIETARIOS CL RODRÍGUEZ FABRÉS N° 5-9, PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS DE SUSTITUCIÓN DE ASCENSOR EN EDIFICIO SITO EN CL RODRÍGUEZ FABRÉS N° 5-9 (2711/2024/DROB). DAR CUENTA DE LA TOMA DE RAZÓN.**

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

**7. RHIVER ELEVADORES S.L. PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE SUSTITUCIÓN DE ASCENSOR CON AUMENTO DE NUEVA PARADA EN PLANTA ÁTICO EN EDIFICIO SITO EN CL IMPERIAL N° 9-11 (2719/2024/DROB). DAR CUENTA DE LA TOMA DE RAZÓN.**

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

**INFORMACIONES VARIAS**

Informa el Sr. Andrés Holgado sobre las siguientes cuestiones:

- Rejillas Calle Cruz de Caravaca. Dado traslado al Área de Medio Ambiente, informa que lo ha comunicado a la concesionaria para que proceda a la revisión y actuaciones que, en su caso, se requieran.

- Calle Pérez Galdós. Dado traslado al Área de Ingeniería Civil, informa que después de la renovación de la red de agua por parte de Medio Ambiente, podría ser factible la actuación por parte de Conservación de Pavimentos.

**RUEGOS Y PREGUNTAS**

El Sr. Pérez de la Sota da traslado, a instancia de vecinos de la zona, del estado del firme en el entorno de la Glorieta Castilla y León confluencia con Avenida Vicente del Bosque. Manifiesta el Sr. Presidente que se revisa a efectos de ver qué intervención se pueda realizar. Se toma nota.

El Sr. Antolín Montero se interesa, a propósito del expediente de la Comisión de Contratación sobre el abono del alquiler del suelo, del estado de las actuaciones en las Adoratrices así como de la línea de trabajo de ICOMOS con respecto a la evaluación de impacto patrimonial. Manifiesta el Sr. Presidente que la semana pasada se mantuvo otra reunión más con Pedro Pérez Castro, en la que indicó una serie de sugerencias y propuestas de mejora del proyecto; se está estudiando cómo incorporarlas en el documento elaborado hasta el momento. Respecto a la evaluación de impacto patrimonial, cierto es que se trata de un trámite novedoso en la gestión de este tipo de proyectos, siguiéndose la línea iniciada en relación con la Plaza de los Bandos y ante la solicitud de tener acceso a dicho documento, manifiesta el Sr. Presidente la posibilidad de efectuar una sesión monográfica sobre esta cuestión.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 9:43 horas del día antes señalado, de todo lo cual como Secretario, doy fe.



**ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, EN SESIÓN  
ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2025**

**Asistentes:**

**Presidente:**

D. Fernando J. Rodríguez Alonso (Presencial)

**Vocales:**

D. Ángel Molina Martínez (telemática)

D<sup>a</sup> Miryam Rodríguez López (presencial)

D. Luis Sánchez Arévalo (presencial)

D. Pedro Martínez Córdoba (presencial)

D<sup>a</sup> María Sánchez Gómez (presencial)

D. Álvaro Antolín Montero (presencial)

D. Fidel Francés Sánchez (presencial)

D. Ignacio Javier Rivas Serrano (presencial)

**Interventor:**

D. José Joaquín González Masa (presencial)

**Secretario:**

D. Andrés García Camazano (presencial)

**Asisten:**

D. Francisco Muñiz Hernández, Director de Área de Régimen Interior (telemática)

En Salamanca, siendo las ocho y treinta y uno minutos del día 11 de febrero de 2025, se reúne en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria celebrada de forma mixta, vía presencial y telemática, para tratar asuntos de su competencia.

Asisten los señores Concejales arriba relacionados. Abierta la Sesión, el Presidente de la Comisión da cuenta de los asuntos a tratar.

**1. Lectura y aprobación del acta de la sesión de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior celebrada el día 04 de febrero de 2025.**

Se aprueba el acta por unanimidad.

**2. Dar cuenta del Informe del Control Interno correspondiente al ejercicio 2023 elaborado por la Intervención Municipal (nº exp. 160/2024 OP)**

El Presidente de la Comisión expone que se trata de dar cuenta del Informe de Control Interno correspondiente al año 2023, que se ha remitido a los grupos políticos en un usb porque es una documentación bastante voluminosa. Si en las siguientes comisiones se tiene algún tipo de duda se puede aclarar y también se les puede atender personalmente para comentar el punto de la documentación que necesiten para resolver cualquier duda.

La Comisión se dio por enterada.

**3. Expediente de reclamación patrimonial instado por Línea Directa Aseguradora SA, por caída de un árbol sobre un vehículo (Exp. nº 50/2024/REPA)**

El Presidente de la Comisión expone que se trata de una reclamación patrimonial que se realiza por esta compañía de seguros como consecuencia de los daños que sufre un vehículo que está asegurado por ellos. La caída se produce porque hay fuertes rachas de viento, lo que ocurre que no tienen la fuerza suficiente para poder considerarse fuerza mayor, así la propuesta de la Asesoría Jurídica es la de estimar la reclamación patrimonial frente al Ayuntamiento e indemnizar a la compañía con los 420,50€ que reclamaba, que serán asumidos por la póliza de responsabilidad civil.

Se adoptó dictamen favorable a la estimación del expediente con el voto a favor de todos los grupos políticos municipales.

**4. Expediente de reclamación patrimonial instado por Segur Caixa SA de Seguros, por caída de una rama de un árbol sobre un vehículo (Exp. nº 104/2024/REPA)**

El Presidente de la Comisión expone que se trata otro expediente de responsabilidad patrimonial instado por otra compañía de seguros, también por la caída de una rama de un árbol sobre un vehículo. La diferencia es que esta rama no cae por la acción del viento, sino como consecuencia de algún defecto estructural del propio árbol. En este caso también la Asesoría Jurídica propone estimar la reclamación e indemnizar a la compañía con 2.932,90€ que es una cantidad que asume la póliza de responsabilidad civil del Ayuntamiento.

Se adoptó dictamen favorable a la estimación del expediente con el voto a favor de todos los grupos políticos municipales.

**5. Ruegos y preguntas.**

No hay.

Y siendo las ocho y treinta y cinco se levantó la Sesión, ordenando el Presidente la confección de este Acta que, como Secretario, CERTIFICO,

Fdo. Fernando J. Rodríguez Alonso

Fdo. Andrés García Camazano



Sesión Ordinaria del 12 de febrero de 2025.

**ASISTENTES:**

SRA. COCA SÁNCHEZ. PRESIDENTA.

SR. MARTÍNEZ CÓRDOBA

SR. SÁNCHEZ ARÉVALO

SRA. RODRÍGUEZ LÓPEZ

SRA. MACÍAS TELLO

SR. GARCÍA MEILÁN

SRA. FUENTES CHAVES

SRA. SANTA MARÍA TRIGO

SRA. CARPIO PÉREZ

**SECRETARIA:** SRA. REY PERILLE

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 09:35 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se indican, integrantes todos ellos de la Comisión Municipal de Medio Ambiente, al objeto de tratar los asunto previamente fijado en el Orden del Día, y abierto el acto por la Sra. Presidenta de la Comisión se pasa al estudio del mismo:

1.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD SU APROBACIÓN.**

2.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a J.F.M., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en realizar una gestión inadecuada de residuos de construcción y demolición.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D<sup>a</sup> SUSANA REY PERILLE.**

3.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a A.J.L., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en abandonar escombros en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D<sup>a</sup> SUSANA REY PERILLE.**

4.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a G.F.F., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en la incineración incontrolada de residuos en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D<sup>a</sup> SUSANA REY PERILLE.**

5.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a E.G.E., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en realizar pintadas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR**

**EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

6.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a A.A.H., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en el vertido de gasoil en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

7.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a J.J.R., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

8.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a P.H.M., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

9.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a A.V.S., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

10.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a B.I.B.E., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

Una vez concluidos los asuntos del Orden del Día por parte de la Sra. Presidenta de la Comisión se da cuenta a la misma de cuestiones planteadas en la anterior Sesión como las actuaciones realizadas hasta el mes de Diciembre de 2024 por Aqualia dentro del contrato, así como el dinero que queda disponible, se está elaborando el cierre del ejercicio. En relación al grado de cumplimiento del plan de acción contra el ruido, en el nuevo plan se hará una recopilación de lo implantado, de lo que falta y el éxito obtenido. Sobre las actuaciones e incidentes producidos por los fuertes vientos, señalar que el día 27 se partió un brazo de un árbol en la Avenida de Villamayor que hizo que hubiera que quitar el cedro al día siguiente. También el día 27 se cayeron dos ramas en Jesuitas. Las quejas por los contenedores ubicados en la Avenida de la Vaguada de la Palma, dado que son de quita y pon, llevándoselos a las 18:00 horas y volviéndose a ubicar allí a las 3 o 4 de la mañana, con las molestias y el ruido que conlleva y que los sábados se procede a su lavado a las 07:00 de la mañana, estos contenedores se recogen y reponen dos veces al día y cerca sólo hay un portal habiendo una distancia entre 20 y 30 metros a donde se encuentran. Por otra parte estos contenedores se limpian entre semana, no los sábados. Los sábados se limpia en su caso la zona de vómitos. Indica la Sra. Santa María que no eran en la Vaguada de la Palma sino en la Calle Rosario. En relación a la limpieza del río, en la zona de la fábrica de harinas y la limpieza de la zona del río señalar que FCC limpia la ribera del río en lo que abarca todo el término municipal y limpia hasta donde alcanzan desde

la orilla sin entrar en el río y también limpia las columnas de los puentes, es lo que se recoge en el contrato. Respecto a la fábrica de harina se limpia cuando hay acúmulo desde arriba, desde la pasarela. En relación a las obras que se están llevando a cabo en la residencia, frente a la facultad de psicología, hay quejas por el barro que se genera, se ha dado traslado a Policía Local para que gire visita de inspección y en su caso levante acta de denuncia, toda vez que el año pasado ya se hizo un expediente sancionador.

En el Turno de Ruegos y Preguntas el Grupo Municipal VOX pregunta la frecuencia con la que FCC limpia la zona del río.

Igualmente en dicho Turno el Grupo Municipal Socialista formula los siguientes:

1.- Respecto al plan de acción, lo dicho de que se verán los resultados cuando se esté elaborando implica que no se está haciendo seguimiento, si no consta ni medidas ni plazo de implantación, no se comprende cómo se hace el seguimiento, contestando la Sra. Coca que sí se hace seguimiento y manifestando la Sra. Santa María que se les haga llegar lo que está recogido porque si no, no hay control ya que en el plan no venía ni plazo ni lo que suponía económicamente, cuestiones que por otra parte deberían recogerse, concluyendo que tiene que haber un seguimiento.

2.- Sobre la limpieza del río cuando hay suciedad, queriendo saber qué se hace cuando está en el cauce y no se llega.

3.- Que se les haga llegar la localización y listado de las especies invasoras del río y de su entorno.

4.- Las quejas por la procesionaria en el parque de Valhondo, contestando la Sra. Presidenta de la Comisión que se está ya actuando en la ciudad.

5.- Los contenedores de la Calle Rosario.

6.- La foto de un árbol de la Calle Emigdio de la Riva más o menos joven que está muy torcido y pega junto a una fachada de una vivienda contra la pared, indicando que hay muchos árboles torcidos en la ciudad sin tutores y como consecuencia de ello se tuercen indicando la Sra. Santa María que se debería hacer una revisión y poner más tutores.

Y no habiendo más asuntos tratar se levanta la Sesión siendo las 9:55 horas del día anteriormente señalado, de todo lo cual, como Secretaria **CERTIFICO**.





## ACTA

N/REF.: 18/2025/COIN  
ASUNTO: COMISION DE POLICIA, TRAFICO Y TRANSPORTES  
12/02/2025

### Sres. Asistentes:

Carabias Acosta  
Molina Martínez  
Coca Sanchez  
Rodríguez Lopez  
Macias Tello  
Collados Grande  
Fuentes Chaves  
Santa María Trigo  
Pérez de la Sota

### Servicios Técnicos Municipales:

Periañez Martin  
García Garcia  
Ramos Pereira

### Secretario:

González Sastre

En la ciudad de Salamanca, siendo las 08,30 horas del día 12 de Febrero de 2.025, se reúnen de forma presencial y telemática en el Salón de Plenos de la Corporación Municipal, en Sesión Ordinaria y en Primera Convocatoria, los/as componentes de la Comisión Municipal de Policía que al margen se indican, para tratar los siguientes asuntos:

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior. Se aprueba.
- 2.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación ambiental, de inicio de actividad/apertura, y comunicación de actividad



con obras de adecuación: El de IVAN G.M., realizando comunicación ambiental de establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Cl Cervantes nº 39, bajo-A (Fecha de inicio 14-10-2024). ALOJAMIENTO TURÍSTICO. 193/24 COAM. El de J.A.A.P., realizando comunicación de inicio de actividad de establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Cl. Garrido y Bermejo 4, esc 1, 1ªA (Fecha de inicio 12-11-24). GARRIDO Y BERMEJO ANPRIJA. 54/24 CINA. El de RED OFISAT NOROESTE SL, realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a atención al público, formación particular y reparación y mantenimiento de equipos de climatización, sito en Avda Federico Anaya 31 (Fecha de inicio 12-07-2024). RED OFISAT NOROESTE. 85/24 APER. El de CLAVE DENIA S.A., realizando comunicación de apertura por ampliación de establecimiento destinado a venta de artículos de regalo, sito en Cl Rúa Mayor 40 (Fecha de inicio 27-05-2024). ALE-HOP. 67/24 APER. El de CAMPUS JOBS 2002 SL, realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a oficinas, sito en Cl. Norberto Cuesta Dutari 7 bj (Fecha de inicio 11-04-2022). CAMPUS JOBS 2002. 53/22 APER. El de J.C.A., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a educación social, psicología, logopedia y terapia ocupacional, sito en Cl. Rosario 19 (Fecha de inicio 30-05-2023). ESPSILOM. 92/23 APER. El de J.M.E.R., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a venta minorista de alimentación, sito en Avda Juan Pablo II, 2 (Fecha de inicio 18-05-2022). FRUTERIA DON MIGUELON. 64/22 APER. El de G.A.S., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a consigna automática para equipajes, sito en Cl San Pablo 29-31 bajo (Fecha de inicio 11-01-2024). SALAMANCA LOCKERS. 7/24 APER. El de ISANG S.L., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Cl Pedro Mendoza 6 (Fecha de inicio 03-02-2023). APARTAMENTO TURISTICO. 11/23 APER. El de E.D.M., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Cl Mallorca 1-3 (Fecha de inicio 06-03-2023). APARTAMENTOS VACCEAS. 24/23 APER. El de M.I.M.G., realizando comunicación de actividad con obras de adecuación de establecimiento destinado a centro de quiropráctica, sito en Avda Portugal 23 baj, pt 1A (Fecha de inicio 15-10-2024). CENTRO QUIROPRÁCTICA MEDINA. 60/24 ACOB.

3.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de cambio de titularidad: El de MICAMPUS LIVING, S.L., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a residencia de estudiantes, sito en Cl Santiago Diego Madrazo, 2(Fecha de inicio 14-10-2024). MI CAMPUS SALAMANCA. 195/24 CTIT. El de PERSIANAS RUANO, S.L., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a reparación y venta de persianas, sito en Cl Volta, 56 (Fecha de inicio 18-11-2024). PERSINAS RUANO, S.L. 225/24 CTIT. El de L.S.D. realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Avd. de Mirat 12 (Fecha de inicio 14-11-2024). CAFETERIA VASCO DE GAMA. 220/24 CTIT. El de CAFEMICA ROASTARS S.L. realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Pso Doctor Torres Villarroel 46-48 bj (Fecha de inicio 22-11-2024). CAFEMICA ROASTERS. 228/24 CTIT. El de P.D.M.,



realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a carnicería y salchichería , sito en Cl. Villaselva, 2 (Fecha de inicio 12-11-2024). PATRICIA DIEZ MARTIN. 219/24 CTIT. El de A.M. realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Cl El Greco 36-38 (Fecha de inicio 22-11-2024). OH MY KEBAB. 229/24 CTIT. El de THECOMINOPOLACE, S.L., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C-D (bar-restaurant sin música), sito en Cl. Azucena, 5 (Fecha de inicio 25-10-2024). COMINO. 206/24 CTIT.

#### **4.- Informaciones varias.**

Se informa a la Comisión sobre los siguientes temas:

A.- Con relación a los autobuses urbanos, por parte del Concejal Delegado se expone que la semana del 3 al 9 de Febrero de 2025 se alcanzó la cifra de 327.555 viajeros lo que supuso un incremento de 15.676 viajeros (un 5,1 % más respecto a la semana precedente).

B.- Con relación a las actuaciones de la Policía Local, por parte del Sr. Mayor de la Policía Local se informa que la actividad se ha desarrollado sin incidencias reseñables.

C.- Por parte del Sr. García García se informa que la semana del 27 de Enero al 2 de Febrero de 2025 se alcanzaron los 502.004 vehículos, y en la última semana, del 3 al 9 de Enero 521.060 lo que supuso un incremento del tráfico del 3,80 % respecto a la semana precedente.

D.- Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Bomberos, se indica que la actividad se ha desarrollado sin incidencias reseñables.

#### **5.- Ruegos y preguntas.**

5.1.- Por parte del Grupo Vox se solicita información sobre la cuestión ya planteada de la Calle Donantes de Sangre, puesto que los vecinos les han trasladado que todo continúa igual. Por parte del Sr. Mayor de la Policía Local se indica que les ha llegado una queja a través del Registro General, habiéndose trasladado a los departamentos correspondientes para su revisión. Por parte del Sr. Presidente se señala que se trasladará información de los resultados de las actuaciones que se están llevando a cabo.

5.2.- Por parte del Grupo Socialista se indica que en el Pleno Municipal se dijo que la obligación de servir y atender las terrazas de los locales de hostelería no tenía que cumplirse, porque era difícil, por lo que se pregunta si existen más preceptos de la Ordenanza que no se tienen que cumplir.

Por parte del Sr. Presidente se aclara que la complejidad radica en que la obligación aglutina el servir, y atender. Y en las actas de inspección que se han confeccionado, consta que si bien no sirven la terraza, sí atienden o recogen la terraza. Por parte del Sr. Mayor de la Policía Local se explica que por Policía Local, se recogen, en las actas de denuncia, los hechos que se observan y por parte de Policía Administrativa se tramita el expediente. Por parte del Grupo Socialista se pregunta si existen actas de



denuncia que no se tramitan. Por parte del Sr. Secretario se indica que se tramitan todas las actas de denuncia, que constituyan infracción administrativa, que se trasladan.

Por parte del Grupo Socialista se pregunta si hay sanciones por la instalación de los muebles auxiliares de las Terrazas de la Plaza Mayor. Por parte del Sr. Presidente se señala que se recabará la información.

Por parte del Grupo Socialista se pregunta por el motivo por el que las terrazas no se encuentran pintadas, y si se va a actuar. Por parte del Sr. Presidente se indica que no todas se encuentran pintadas, pero sí lo están aquellas zonas donde existían problemas.

Por parte del Grupo Socialista también se solicita información sobre las tarjetas de las terrazas que tienen que estar expuestas en los establecimientos. Por parte del Sr. Presidente se indica que se recabará información.

5.3.- Por parte del Grupo Socialista se solicita información sobre el protocolo de las personas sin hogar, ya que en las actas de la comisión de coordinación de personas sin hogar, no consta que acuda policía local, aunque está contemplado, y sin embargo si están presentes en la mesa técnica. Y se considera necesario que acudan a esa comisión de coordinación, por la visión general que tiene policía local sobre estas situaciones. Además se pregunta por la forma en la que se hace la convocatoria de esta comisión de coordinación. Por parte de la Sra. II Teniente de Alcalde se explicita que las convocatorias se llevan a cabo por correo electrónico y que en todo caso, se trasladará información.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las 09,00 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.





## **COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL**

Sesión ordinaria de 13 de febrero de 2025

### **Asistentes:**

#### **Presidenta:**

D<sup>a</sup> Miryam Rodríguez López

#### **Vocales:**

D. Pedro Martín Córdoba

Dña. Isabel Macías Tello

D<sup>a</sup> Vega Villar Gutiérrez de Ceballos

D. Roberto Martín Parra D<sup>a</sup> María García Gómez

D. Juan José García Meilán

D. José María Collados Grande

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Ángeles Carpio Pérez

#### **Secretaria:**

Francisca Sánchez Santos

## **ACTA DE LA SESIÓN**

En la ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas y treinta minutos del día arriba indicado, se reúnen de forma presencial en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los componentes de la Comisión de BIENESTAR SOCIAL que arriba se expresan.

### 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 30 DE ENERO DE 2025.

La comisión acuerda su aprobación.

### 2.- INFORMACIÓN SOBRE AYUDAS DE URGENCIA SOCIAL.

La Comisión conoce el acta de la Comisión de Valoración de Ayudas de Urgencia Social de 5 de enero de 2025, en las que se propone la concesión de 5 ayudas por importe total de 6.680,00€ y la denegación de la ayuda en cuatro expedientes.

En este punto se realiza consulta por parte del Sr. Collados Grande sobre el pago efectivo de las ayudas tramitadas en los meses enero y febrero.

La Sra. Presidenta indica que se ha puesto de manifiesto desde el área de Bienestar, consultando con otras áreas de gestión de ayudas como son el Área de Intervención y Tesorería, que la gestión de dichos pagos se está tramitando y que pronto se harán efectivos.

A consulta del Sr. García Meilán sobre la tramitación de las ayudas de diciembre y los recordatorios de pago, la Sra. Presidenta indica que el proceso de tramitación del gasto depende del área de Intervención y que se puede informar a las personas solicitantes sobre el estado de su expedientes y derivarse a las mismas a CEAS correspondiente para que entre

tanto se tramita el pago, se apliquen, en su caso, los convenios suscritos con Caritas y Cruz Roja para la aplicación de los convenios de Necesidades Básicas si fuera posible. Así mismo, indica que se podría analizar la posible supresión de los recordatorios de pago.

La Sra. Presidenta da la palabra a Francisca Sánchez, Secretaria de la Comisión, ya que esta gestión se ha estado realizando por ella en años precedentes, quien indica que el problema es que existe una circular de cierre de contabilidad a mediados de diciembre que si bien permite la continuidad en la gestión de las prestaciones, condiciona el que se deba posponer el pago de las misma a la existencia de crédito en el presupuesto prorrogado y la apertura de las aplicaciones presupuestarias en la contabilidad municipal, pero que la modificación del Reglamento de ayudas ha permitido agilizar el proceso ya que no es necesario esperar a que haya una convocatoria.

El Sr. Collados indica que para conocer bien el estado de la cuestión sería conveniente hacer un seguimiento del pago de algunas ayudas afectadas por el cierre y apertura contable y propone observar el tiempo que tardan en abonarse las ayudas de los expedientes 46/2025/ABIS y la ayuda 21/2025/ABIS

### 3. INFORMACIONES VARIAS.

La Sra. Presidenta indica que el día 28 de enero de 2025 se ha publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca, la convocatoria para la concesión de ayudas por nacimiento o adopción para el año 2025, sin que se hayan producido variaciones en sus características, cuantía, requisitos de acceso ni tramitación con respecto a la convocatoria anterior.

También explica que para no paralizar la gestión entre convocatorias todas las anteriores a la presente se agrupan en un expediente Padre en Mytao (aplicación informática municipal de gestión de expedientes) valorando, entre tanto, los expedientes y analizando la posibilidad de concesión o denegación de modo que una vez iniciado el periodo de vigencia de la convocatoria se dicte la propuesta de resolución, la resolución, la tramitación del gasto por la Intervención municipal y el pago por Tesorería.

Por otra parte, la Sra. Presidenta indica que ya está abierto el plazo de Solicitud del primer turno del programa municipal de Natación para mayores, cediéndola Palabra a la Sra. Macías Tello la cual explica que generalmente el programa se desarrolla durante los meses de abril, mayo y junio, pero que esta año no ha sido posible agilizarlo por estar en curso un nuevo proceso de licitación.

El Sr. Collados advierte que se ha producido una subida de las tasas de la actividad de natación pero que, sin embargo, no se ha incrementado la cuantía de las ayudas y además apunta que se ha publicado en prensa con anterioridad a la apertura de la convocatoria, a lo cual la Sra. Macias indica que existía inseguridad sobre cómo se ejecutará el contrato por la nueva empresa adjudicataria y se esperó a conocer cuál era la situación contractual para conocer si se podría prorrogar o no la actuación en tanto continuaba el proceso de licitación y en cuanto se tuvo conocimiento de la posible continuidad de la gestión por la empresa actual hasta el mes de octubre, se decidió realizar la convocatoria del programa.

El Sr. García Meilán interpela en relación a cómo va el asunto de la nueva contratación y el cambio de la ordenanza fiscal número 51, a lo cual la Sra. Garcia Tello responde que la competencia de ello recae sobre Deportes.

El Sr. Collados advierte que “se está engañando a la gente” ya que la forma de pago no se encuentra regulada en la Ordenanza y la empresa aplicaba su propio criterio.

La Sra. Macias Tello insiste en que el problema residía en si la empresa podría no continuar con la actividad por imperativo del nuevo proceso de licitación mientras el Sr. Collados refiere que los cursos que en paralelo ofertaba la empresa adjudicataria de forma privada tenían continuidad.

A su vez el Sr. García Meilán advierte que se han producido incrementos de precio de la ordenanza respecto al precio a pagar por las personas participantes en el programa de mayores y que si no se produce la reducción el precio libre es de 80€ mensuales. A lo que la Sra. Macias Tello responde que el establecimiento del precio no le corresponde. El Sr. García Meilán solicita que se revisen si las plazas se cubren a lo cual responde la Sra. Macias Tello que en años anteriores algunas de bañoterapia quedaban sin cubrir pero que actualmente se cubren todas,

El Sr. Collados insiste en que se revisen los precios porque en natación terapéutica se cobran 52€ y que se revisen también los horarios.

#### 4. RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra. Presidenta responde a una anterior consulta en Comisión sobre los convenios de Cruz Roja, indicando que el convenio que incluye el Centro de Personas Sin Hogar o el Servicio de Atención inmediata cuenta con un presupuesto de 330.505,00€ y que el convenio referido para Necesidades Básicas cuenta con un importe de 120.000,00€

Por otra parte, con respecto a las viviendas de precario, se está analizando la vulnerabilidad de las personas que habitan las mismas, si bien el ejercicio de los derechos inherentes a la propiedad corresponde a la Sección de Bienes, es decir, se analiza la situación de las mismas desde el punto de vista social, sin perjuicio de las actuaciones correspondientes del Servicio de Bienes o de la Asesoría Jurídica p.ej. Se ha planteado la posibilidad de modificación y ampliación de la resolución que regula el Programa Socioeducativo de vivienda a fin de incluir la posibilidad de acceso también a entidades del Tercer Sector a la vista de las necesidades que algunas han manifestado y para su adaptación a la normativa actual, habida cuenta, también, de la petición expresa del Sr. Collados de la no creación de guetos al hilo de las viviendas procedentes de educación en Profesor Lucas, señalando que cuando se tenga dispuesto el borrador se comunicará al resto de Grupos para facilitar su posible colaboración.

La Sra. Presidenta cede la palabra a Francisca Sánchez por estarse ocupando como técnica municipal de dicha cuestión, la cual indica que se han analizado las situaciones económicas de las personas habitantes y las circunstancias sociales que concurren en las mismas, al hilo de las informaciones procedentes de los CEAS y que se aprecia en todas las viviendas circunstancias de vulnerabilidad económica a salvo de dos, en las que se duda y está analizando, puesto que la normativa vigente indica que de la cuantía percibida de ingresos han

de descontarse los gastos de suministros para determinar si se alcanzan o no los umbrales de vulnerabilidad, pero que en todo caso se han revisado las circunstancias de vulnerabilidad social y se aprecian en las mismas, por tanto, todas tienen vulnerabilidad económica y/o social según determinan el RDL 1/2025 de 28 de enero en conjunto con lo establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

El Sr. Collados incide en la existencia de un informe del año 2020 relativo a la valoración de la situación de los habitantes de las viviendas en precario con respecto al programa socioeducativo de vivienda y pregunta si los requisitos han cambiado, ya que se hace referencia p.ej. a deudas con el OAGER, preguntando sobre situaciones concretas de personas que viven en viviendas concretas solicitando un informe similar.

La Sr. Presidenta incide en que el informe tendrá el contenido que desde el Área se considere, recordando que se centran en la vulnerabilidad, es decir, en el ámbito social y la secretaria de la comisión, Francisca Sánchez, indica que no en todos los casos es igual ya que, por ejemplo, para la determinación de la vulnerabilidad en casos de insolvencia hipotecaria y aplicación de los derechos de suspensión del lanzamiento (que viene al caso por tratarse de derechos de propiedad) el deudor tiene derecho a la aplicación de la normativa de protección incluso con deudas en el OAGER, de carácter tributario o de la Seguridad Social e igualmente en los procedimientos de desahucio de la LEC.

La Sra. Presidenta y la Secretaria de la Comisión indican que las circunstancias han cambiado desde el análisis de 2020 y, en aquel momento, se haría la valoración según los requisitos del programa socioeducativo en aquel momento pero que tras ello ha habido una normativa relativa a la protección de personas vulnerables que se dictó en 2020 tras el confinamiento por el COVID 19, que ha estado vigente 5 años e impedía los lanzamientos durante ese tiempo p.ej. y que ahora hay una nueva normativa, como se ha dicho, que afecta a la situación de las viviendas.

A lo cual el Sr. Collados pregunta si se tienen localizadas a las personas y si se les hace el estudio, respondiéndole por parte de la Sra. Presidenta que se analiza su situación posible de vulnerabilidad.

El Sr. Collados indica que va a consultar a la Sección de Bienes sobre la situación de las viviendas y sobre el título de propiedad.

El Sr. García Meilán pregunta sobre la posible cesión a asociaciones y en la importancia de tener en cuenta el arraigo y si se va a conceder algún tipo de preferencia a alguna situación.

La Sra. Presidenta indica que se está trabajando en el análisis de la situación en una propuesta de borrador que espera que se trabaje en colaboración con el resto de grupos a fin de llegar a un consenso.

La Sra. Presidenta, así mismo, comunica al Sr. Collados que consultadas las personas técnicas y la coordinación de CEAS, éstas refieren que la demanda que existe en la zona del CEAS de Vistahermosa es mayoritaria respecto a Chamberí y/o otras zonas diferentes a Tejares, y que en caso de que alguien solicite atención, se acude al domicilio y que con

respecto a la accesibilidad y movilidad al centro se ha consultado la ruta y paradas del bus y al mismo se puede acceder con un corto transbordo.

Se retoma por el Sr. Collados el tema de los criterios de calidad del programa Salamanca a Tope. Se indica por el Sr. Collados que desea conocer las novedades y que se incluya esta cuestión en el orden del día y que se trate en comisión antes de enviarlo a prensa.

La Sra. Villar refiere que los criterios se establecieron para solicitar una subvención y que en el programa se da entrada a asociaciones vecinales.

Tanto la Sra. Villar como la Sra. Presidenta indican que queda, por lo tanto, la cuestión pendiente.

La Sra. Macias Tello pide la palabra para aclarar los precios de las actividades del programa de natación para mayores e indica que el precio es para tres meses, siendo como sigue:

Iniciación: los tres meses son 12,54€.

Natación terapéutica: 25,33€.

Natación libre: 9.40€ que dan derecho a 30 baños.

Y la matricula son 3.27€.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las diez horas veintisiete minutos del día que al principio se señala, de todo lo cual como Secretaría CERTIFICO.

TECNICO DE  
GESTION  
BIENESTAR SOCIAL  
- 60870 - AREA  
BIENESTAR SOCIAL  
- AYUNTAMIENTO  
DE SALAMANCA

Firmado digitalmente  
por TECNICO DE  
GESTION BIENESTAR  
SOCIAL - 60870 - AREA  
BIENESTAR SOCIAL -  
AYUNTAMIENTO DE  
SALAMANCA  
Fecha: 2025.02.18  
09:55:33 +0100'

# COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD

## ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2025

### ASISTENTES:

- **PRESIDENTE:** D. Ángel Fernández Silva - Asistencia presencial.

- **VOCALES:**

▪ <b>GRUPO POPULAR:</b>	D. Pedro José Martínez Córdoba – Asistencia presencial D <sup>a</sup> María del Carmen Seguíñ Kattán – Asistencia presencial. D <sup>a</sup> María Almudena Parres Cabrera – Asistencia presencial. D. Luis Sánchez Arévalo – Asistencia presencial.
▪ <b>GRUPO SOCIALISTA:</b>	D <sup>a</sup> María García Gómez – Asistencia presencial. D <sup>a</sup> Elvira Sánchez Sánchez – Asistencia presencial. D. Fidel Juan Francés Sánchez – Asistencia presencial.
▪ <b>GRUPO VOX:</b>	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> de los Ángeles Carpio Pérez – Asistencia presencial

- **SECRETARIA:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cristina Marcos Montero.

- En la ciudad de Salamanca, siendo las ocho horas y treinta y cuatro minutos del día trece de febrero de 2025, se reúnen de forma presencial en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, conforme a lo dispuesto en la disposición final segunda del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, que añade un nuevo apartado 3 al artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (B.O.E. de fecha 1/4/2020, número 91), las señoras y señores concejales/es y la secretaria integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud más arriba relacionadas/os y en la forma expresada, con el fin de tratar los asuntos que integran el orden del día que se expone a continuación.

### ASUNTOS INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA:

#### **PUNTO 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 6 DE FEBRERO DE 2025.**

- La Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

**APROBAR POR UNANIMIDAD.**

#### **PUNTO 2.- INFORMACIONES VARIAS**

- El presidente de la Comisión, D. Ángel Fernández Silva (Grupo Popular) indica que mañana se realizará la presentación de un blog dedicado a Carmen Martín Gaité en colaboración con la Fundación General de la Universidad de Salamanca y con profesores que están colaborando. El objetivo del blog consiste en la difusión de las actividades que se lleven a cabo durante este año sobre Carmen Martín Gaité y la inclusión en el blog de comentarios y artículos relacionados con la vida y obra de la escritora más allá del año de su centenario. La iniciativa ha surgido

principalmente de la Fundación citada, que ha pedido colaboración al Excmo. Ayuntamiento de Salamanca.

- D<sup>a</sup> María García Gómez (Grupo Socialista) pregunta en qué participará el Ayuntamiento de Salamanca.
- D. Ángel Fernández Silva (Grupo Popular) contesta que se les hace una aportación económica para sufragar el coste del dominio y el diseño y la maquetación web; incluirá un saludo del Alcalde. Además, está abierto a aportaciones académicas y divulgativas sobre Carmen Martín Gaité y para ello tienen un correo: [gaité@usal.es](mailto:gaité@usal.es)
- D<sup>a</sup> María García Gómez (Grupo Socialista) solicita información sobre la cuantía con la que ayuda el Ayuntamiento de Salamanca.
- D. Ángel Fernández Silva (Grupo Popular) responde que no está definido todavía; va a ser algo modesto. Ellos pedían alrededor de 400 ó 500 euros, pero todavía no se ha concretado. La colaboración se establecía para hacer frente a algunos años del coste del dominio y alojamiento (web).

## **PUNTO 2.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

- En el turno de ruegos y preguntas se planteó la cuestión siguiente, habiendo quedado plasmadas las intervenciones a efectos de la presente acta de la forma siguiente:

### **PRIMERA Y ÚNICA CUESTIÓN:**

- D<sup>a</sup> María García Gómez (Grupo Socialista) pregunta si se dispone de alguna información más sobre la Feria del Libro, por los rumores que corren acerca de si se mantendrá la carpa central.
- D. Ángel Fernández Silva (Grupo Popular) contesta que aún no tiene más información debido a que no están finalizados los pliegos.
- D<sup>a</sup> María García Gómez (Grupo Socialista) indica que ya se les ha comunicado a algunas personas que no va a haber una carpa en el centro y que las actividades se llevarán a cabo en la Sala de la Palabra.
- D. Ángel Fernández Silva (Grupo Popular) pregunta a quién se le ha notificado y cómo.
- D<sup>a</sup> María García Gómez (Grupo Socialista) responde que a varios escritores.
- D. Ángel Fernández Silva (Grupo Popular) contesta que en el mes de mayo el modelo será el mismo. Con el nuevo modelo se buscarán alternativas.
- D<sup>a</sup> María García Gómez (Grupo Socialista) indica que está de acuerdo con establecer un nuevo modelo que impacte menos en la Plaza Mayor.
- D. Ángel Fernández Silva (Grupo Popular) comenta que, según señala D. Luis Sánchez Arévalo (Grupo Popular), en el caso de que se prescindiera del espacio central (la carpa) por cuestiones de imagen o impacto, habrá que estudiar otras alternativas sin la existencia de una carpa.
- D<sup>a</sup> María García Gómez (Grupo Socialista) solicita que, cuando tengan más noticias, se les comuniquen lo más pronto posible por la inquietud que este asunto está creando.

- Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las ocho horas y cuarenta minutos del día 13 de febrero de 2025, de la que se extiende la presente acta, que con las formalidades preceptivas firma el Sr. Presidente, de todo lo cual, como secretaria de la Comisión, **CERTIFICO**.

**Vº Bº**  
**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN,**

**LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN,**

D. Ángel Fernández Silva

Dª Mª Cristina Marcos Montero